



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **05 MAR 2003**

VISTO el Expediente Nro. 07829/01- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "S/REPOSICIÓN DE LO RENDIDO POR LA SUMA DE \$113,07", con Expediente agregado Nro. 08106/01 en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad Operadora Provincial C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 506/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 26.12.02 y el Informe Nro. 508/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 26.12.02.

Que de los mencionados informes se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 07829/01, con Expediente agregado Nro. 08106/01 por un importe total de PESOS SEISCIENTOS ONCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 939,41).

ARTICULO 2º Recomendar los requerimientos consignados en el Anexo I - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 21 /03-VA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia



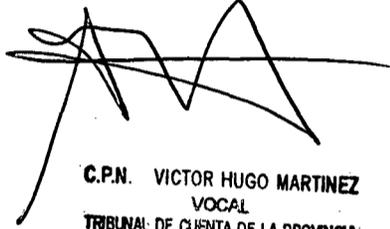
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

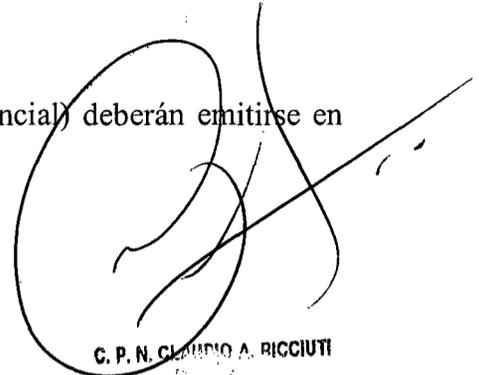


ANEXO I - RESOLUCION NRO. 21 /03-VA-TCP-
CAPITULO DE RECOMENDACIONES

- 1- Los recibos emitidos por la UOP (Unidad Operadora Provincial) deberán emitirse en forma prenumerada.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA